

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11455

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE JULIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Alerta en Áncash: 71 distritos son declarados en emergencia



Presentan un riesgo muy alto frente al Fenómeno de El Niño

El Ejecutivo declaró en estado de emergencia por un plazo de 60 días a 71 distritos de la región Ancash

En Shinua-Taricá infraestructura de colegio presenta deterioro a solo tres años de remodelación

Las deficiencias técnicas advertidas durante el proceso constructivo comprometen la calidad de la obra; no obstante, la nueva infraestructura fue recepcionada por la Municipalidad distrital de Taricá



Declaran festividad del Señor de la Soledad como Patrimonio Cultural de la Nación



A BALAZOS MATAN A DOS EXTRANJEROS EN BARRANCA



Las víctimas habrían sido trasladadas desde Barranca para ser ejecutadas. Las autoridades informaron que los cuerpos presentaban más de 20 impactos de bala



Extranjero es condenado a 20 años 5 meses de cárcel por violación sexual a adolescente

EDITORIAL

JNJ va por la cabeza del Poder Judicial

Tras sancionar a jueces que aplicaron tratados de DDHH y presionar a la Corte Nacional de Justicia, la Junta ahora debate investigar al Consejo Ejecutivo.

La Junta Nacional de Justicia, bajo la presidencia de María Teresa Cabrera, ha operado desde su instalación como un instrumento de presión política sobre el sistema de justicia peruano. Jueces y fiscales lo saben por experiencia propia.

Cualquier decisión jurisdiccional que incomode al poder político se convierte en denuncia, la denuncia en proceso disciplinario y, meses después, la amenaza se transforma en sanción.

En ese sentido, es posible sostener que lo que comenzó afectando a fiscales como Richard Concepción Carhuancho, suspendido por seis meses, alcanzó luego a los cinco integrantes de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema y apunta ahora a la cúpula administrativa del Poder Judicial.

Ahora, la JNJ inició un proceso disciplinario contra esa sala por inaplicar la Ley 32107 en un caso de violación de derechos humanos, conforme a los tratados firmados por el Perú.

Entre los investigados están Víctor Prado Saldarriaga, uno de los tres jueces que sentenció a Alberto Fujimori, y Ángela Bascones, quien integró el equipo anticorrupción que investigó los vladivideos.

Vale decir, con énfasis, que estos jueces no cometieron una falta. Aplicaron el derecho internacional con la independencia que su cargo les exige, y ese es exactamente el motivo por el que están siendo perseguidos.

Pero no quedó ahí. La presión escaló en la Corte Penal Nacional. A los nuevos jueces titulares se les dijo que tomar el control de ese tribunal era su responsabilidad patriótica y que negarse abriría un proceso en su contra.

El cargamontón fue tal que el presidente de la corte, Jhonny Contreras, renunció y dejó al tribunal sin instancia que designe a su sucesor.

La Junta debate ahora investigar a todos los integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a partir de una denuncia del congresista Alejandro Muñante, de Renovación Popular.

Entre los denunciados están Elvia Barrios Alvarado, expresidenta del Poder Judicial y con trayectoria en derechos humanos, y Víctor Prado Saldarriaga, decano de la Corte Suprema.

Este diario reconoce el valor de los jueces que resisten ese asedio y llama a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, y a los ciudadanos demócratas a defenderlos con firmeza.

El nuevo gobierno, como el nuevo Parlamento, que asumen en julio, tienen la obligación de proteger la independencia judicial. El Perú ya conoció lo que ocurre cuando el poder político controla los tribunales, y esa historia, como van las cosas, puede repetirse.

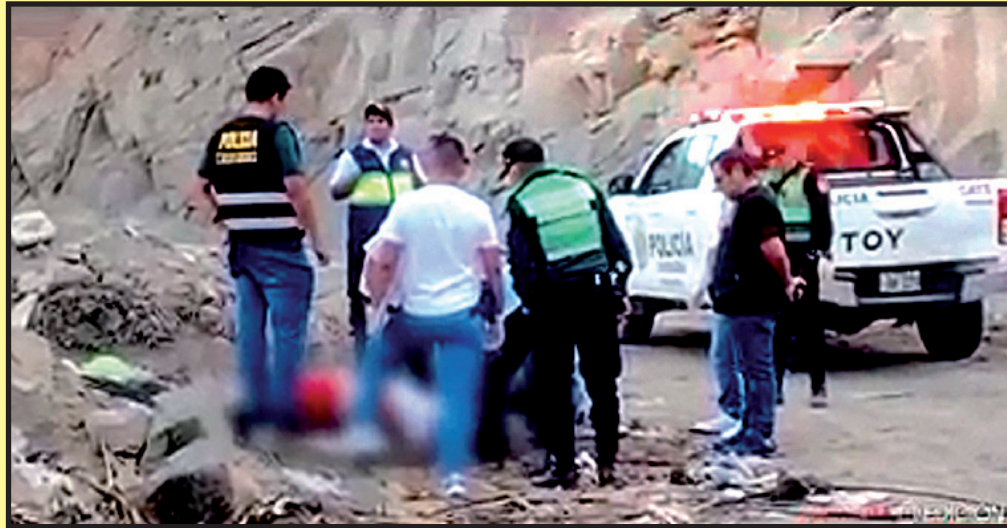


CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

A BALAZOS MATAN A DOS EXTRANJEROS EN SUPE BARRANCA

Las víctimas habrían sido trasladadas desde Barranca para ser ejecutadas. Las autoridades informaron que los cuerpos presentaban más de 20 impactos de bala.



DILIGENCIAS EN LA ESCENA

Los peritos de la Unidad de Criminalística de Barranca llegaron al sector rural para dar inicio formal a las investigaciones de campo e inspección técnico policial. Mientras los especialistas de la policía realizaban el acopio de los casquillos de bala y el examen de los cuerpos, los familiares de las víctimas

MENOR DE EDAD

Dos personas de nacionalidad extranjera, entre las cuales se encontraba un menor de edad, fueron asesinadas a balazos en el distrito de Supe.

Los cuerpos sin vida de ambas víctimas fueron hallados por los lugareños en un camino rural de la zona, presentando más de 20 impactos de proyectil de arma de fuego en diversas partes del cuerpo. Según informó la Policía, las características del hallazgo apuntan a un presunto acto de ensañamiento por parte de los ejecutores del crimen.

LOS TRAJERON DESDE BARRANCA

De acuerdo con las primeras investigaciones de las autoridades, los ciudadanos extranjeros habrían sido trasladados contra su voluntad desde la ciudad de Barranca hasta este sector descampado de Supe.

Los delincuentes seleccionaron esta vía rural con el objetivo explícito de realizar la ejecución de ambas personas sin presencia de testigos presenciales.

ESCENA SECUNDARIA

Fuentes oficiales señalaron de manera preliminar que el lugar del hallazgo funcionó estrictamente como la escena secundaria donde se concretó el doble homicidio.

Efectivos de la Policía Nacional se desplazaron de forma inmediata hacia el camino rural tras recibir la alerta del vecindario y procedieron a acordonar la zona perimétrica.

Los agentes del orden resguardaron la escena del crimen con la finalidad de iniciar las diligencias urgentes y recoger las evidencias balísticas correspondientes.

El aislamiento del terreno impidió la alteración de los elementos materiales indispensables para lograr esclarecer las circunstancias del doble asesinato.

PERITOS DE CRIMINALÍSTICA REALIZARON

mortales arribaron al lugar del suceso. Las escenas de dolor se registraron en medio del resguardo policial establecido en los exteriores de la vía restringida

IDENTIDADES EN RESERVA.

La identidad del menor de edad y de la otra víctima extranjera se mantuvieron bajo reserva por parte de las autoridades mientras se culminan las pericias forenses de ley. La Policía informó que el personal especializado analizó cada uno de los impactos recibidos por los fallecidos para determinar el tipo de armamento utilizado en el ataque. Posteriormente, un patrullero de la institución policial trasladó los cadáveres de forma directa hacia las instalaciones de la Morgue de Barranca.

El traslado hacia la sede forense provincial se realizó bajo la debida custodia para continuar con las autopsias que manda el código procesal penal. Los agentes de investigación criminal buscan recopilar información relevante mediante el entorno cercano de las víctimas para establecer los posibles móviles del doble homicidio.

PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE ASESINATOS EN LA PROVINCIA DE BARRANCA

El caso se encuentra actualmente bajo la estricta investigación de los agentes de criminalística de Barranca, quienes coordinan las acciones con la Fiscalía de turno. Fuentes oficiales señalaron de manera directa que este último hecho de sangre agrava la situación de seguridad ciudadana que se registra en esta jurisdicción del norte chico.

La delincuencia y el accionar de las bandas organizadas dedicadas a los asesinatos por encargo mantienen en alerta a la población y a los efectivos policiales de la provincia. La Policía informó de manera oficial que en un periodo de tiempo menor a las 72 horas ya son cuatro los muertos que deja el sicariato en esta jurisdicción territorial.

Juntos por el Perú busca alianza con Partido del Buen Gobierno para liderar oposición en el Congreso



La diputada electa de Juntos por el Perú, Svieta Fernández, remarcó la necesidad de formar alianzas estratégicas con otros partidos para fortalecer el control político y atender las demandas regionales en el Congreso bicameral.

(Jazmín Bianchi - larepublica.pe)

“Se ha estado conversando algún acercamiento, sobre todo con algunos diputados y senadores del Buen Gobierno. Esperemos que haya coherencia con las declaraciones de Nieto, quien ha dicho que quiere liderar la oposición”, señaló Svieta Fernández, diputada electa de Juntos por el Perú, vía Exitosa.

Durante la entrevista, Fernández sostuvo que, ante la ausencia de un partido con respaldo mayoritario, el camino es el consenso.

La diputada precisó que Juntos por el Perú mantiene conversaciones con Ahora Nación y Obras, fuerzas aliadas desde la segunda vuelta, para formar un bloque de oposición que pueda responder a las necesidades de la población.

“Ninguna de las fuerzas políticas ha tenido un voto abrumador por parte de los peruanos, y eso nos da una lectura clara de que el pueblo pide que nos pongamos de acuerdo”, puntualizó Fernández.

Sobre los cuestionamientos al proceso electoral,

Fernández señaló que hubo irregularidades y que desde el partido han “usado todas las estrategias institucionales, formales, legales para que se pueda esclarecer”.

La legisladora indicó que los pedidos se realizan para evitar cuestionamientos de ese tipo en futuras elecciones.

También sostuvo que, a diferencia de otros partidos, Juntos por el Perú tendrá una postura democrática y acatará la proclamación del JNE.

“Nosotros no hemos boicoteado elecciones, no hemos obstruido gobiernos, no tenemos ese historial como para decir que Juntos por el Perú no va a reconocer el resultado. Nuestra postura democrática está garantizada”, mencionó la diputada.

Sobre la reunión con el presidente Balcázar

Durante el encuentro en Palacio de Gobierno, la bancada expuso la problemática de las más de tres mil obras paralizadas a nivel nacional. Fernández mencionó el caso específico de Tacna, donde temas como la crisis hídrica y la reducción de aranceles en la Zona Franca requieren gestión inmediata.

La diputada señaló que, pese a los pocos días que le quedan al actual gobierno, aún hay trámites pendientes que pueden resolverse.

“Se le comentó al presidente el tema de la Zona Franca de Tacna, que es un problema bastante ál-

gido. Hay procesos de gestión documentaria que pueden resolverse en este último tramo de gobierno y esperamos que haya la voluntad política para ello”, expresó.

Libertad de Pedro Castillo como prioridad en la agenda

Fernández reiteró que su agrupación no abandonará el pedido de libertad para el expresidente Pedro Castillo.

Según la diputada, esta es una demanda constante en las zonas altoandinas y rurales que recorrió durante su campaña.

“Nosotros no vamos a abandonar la agenda de la libertad de Castillo. (...) La gente nos preguntaba si vamos a liberar al presidente Castillo; esa es nuestra consigna”, declaró la diputada.

Agregó que el respaldo que Castillo brindó a la candidatura de Roberto Sánchez también mantiene como prioridad la gracia presidencial para el expresidente.

Aclaración sobre el conflicto de límites territoriales

Respecto a la ley de límites interprovinciales entre Cándarave y Jorge Basadre, observada por el Ejecutivo, Fernández aclaró que esta norma no involucra a la región Moquegua.

La diputada pidió al Ejecutivo realizar una aclaración técnica sobre la ley para frenar lo que considera una tergiversación de la información que genera tensiones innecesarias.

“Esta autógrafa no tiene nada que ver con límites interregionales, sino con límites interdistritales de dos provincias de Tacna que llevan más de 20 años sin poder definirse”, explicó Fernández.

La diputada insistió en que las regiones del sur deben trabajar juntas y no permitir que las disputas afecten la convivencia.

Sobre los señalamientos acerca de personas en su bancada con posibles vínculos con el Movadef, Fernández rechazó que existan dentro del partido. Además, defendió la trayectoria de sus colegas como líderes sociales.

La parlamentaria indicó que, en este momento político, establecer consensos es la tarea principal y no debe ser obstaculizada por etiquetas que no corresponden a la realidad del partido. rgos finales y prepararse para la audiencia correspondiente ante el organismo constitucional.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Huaraz: En Shinua-Taricá infraestructura de colegio presenta deterioro a solo tres años de remodelación



Las deficiencias técnicas advertidas durante el proceso constructivo comprometen la calidad de la obra; no obstante, la nueva infraestructura fue recepcionada por la Municipalidad distrital de Taricá en febrero de 2024

INFORME Ronald Montoro Yopla)

La Contraloría General de la República (CGR) advirtió que la Municipalidad Distrital de Taricá omite acciones para solicitar al contratista la subsanación de los defectos advertidos, luego de la recepción de la obra de remodelación de la Institución Educativa n.º 86968 del Caserío de Shinua, distrito de Taricá-Huaraz, que a tres años de su ejecución presenta deterioro en algunas de sus estructuras.

FISURAS EN DIVERSAS COLUMNAS DE CONCRETO

En el Informe de Control n.º 009-2026-OCI/0337-SCC, cuyo periodo de evaluación abarca desde el 27 de abril al 3 de junio de 2026, se señala que la nueva infraestructura del colegio presenta fisuras en diversas columnas de concreto del módulo 1 y muros adyacentes.

Asimismo, el cielo raso se encuentra en mal estado, puesto que se observan aberturas.

Desprendimiento de cerámicas y corrosión

En la inspección realizada en abril de 2026 se advirtió el desprendimiento de las juntas asfálticas del patio, lo que ha permitido que la champa (pasto) crezca, poniendo en riesgo la durabilidad de esta estructura de concreto.

También existen algunos agujeros en la cobertura del campo deportivo por donde pasa el agua proveniente de las lluvias.

Inacción de la Municipalidad de Taricá

Las deficiencias técnicas advertidas durante el proceso constructivo comprometen la calidad de la obra; no obstante, la nueva infraestructura fue recepcionada en febrero de

2024 por la entidad sin advertir dichas observaciones, y a la fecha la comuna distrital no ha adoptado acciones para solicitar al contratista que se haga responsable de estas deficiencias.

La obra empezó en octubre de 2022 con un presupuesto de \$/ 1 577 098, y durante su ejecución experimentó hasta cuatro suspensiones debido a conflictos sociales y condiciones climáticas que impedían realizar los trabajos.

El solo 3 años, obra ya presenta deterioro

Por ello, concluyó en noviembre de 2023, siendo recibida por la entidad en febrero del año siguiente, y en mayo de 2025 se constató que la obra ya presentaba deterioro.

El informe de control fue comunicado al titular de la municipalidad distrital para que en el marco de sus facultades adopte las acciones correctivas que ameriten a fin de que la inversión pública cumpla su finalidad en beneficio de la población estudiantil.

Asimismo, los ciudadanos pueden acceder al documento a través del Buscador de Informes de Control.



Extranjero es condenado a 20 años 5 meses de cárcel por violación sexual a adolescente



Sentencia dispone pago de \$/10 000 por reparación civil y su expulsión del país una vez que cumpla la pena

Un ciudadano venezolano, identificado como Cruz E. Medina R., fue condenado a 20 años, 5 meses y 16 días de prisión efectiva tras ser hallado responsable del delito de violación sexual en agravio de una adolescente de 16 años por hechos ocurridos en Chimbote. NoticiasLocal Chimbote

REPARACION CIVIL

El fallo del Poder Judicial también dispone el pago de 10 000 soles por concepto de reparación civil y ordena la expulsión del ciudadano extranjero del país una vez que cumpla íntegramente su sentencia en el penal de Cambio Puente.

Responsabilidad penal del sentenciado

La decisión judicial fue obtenida por la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, a través de la fiscal provincial Liena Avendaño Amado.

Según informó el Ministerio Público, la investigación permitió acreditar la responsabilidad penal del sentenciado por hechos registrados en diciembre de 2024.

Fiscal sustentó el proceso

El caso se inició tras la denuncia presentada en la comisaría 21 de Abril, luego de que la adolescente comunicara lo sucedido a una persona de su entorno. Las diligencias desarrolladas por la Fiscalía sustentaron el proceso judicial que concluyó con la imposición de la pena.

(Ronald Montoro Yopla)

UGEL Huaraz exhorta al diálogo y supervisará reunión donde APAFA rendirá cuentas este domingo



Director recuerda que la directiva saliente del colegio Simón Bolívar tiene la obligación de informar sobre el manejo de los recursos y advierte que no se permitirán nuevos actos de violencia

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huaraz hizo un llamado a los padres de familia del colegio Simón Bolívar Palacios para participar de manera responsable en la reunión de rendición de cuentas que la Asociación de Padres de Familia (APAFA) desarrollará este domingo, luego de los incidentes de violencia registrados durante la anterior asamblea.

El director de la UGEL Huaraz, Daniel Almeyda, informó que la directiva saliente deberá presentar el balance económico de su gestión ante los asociados, cumpliendo con la obligación de informar sobre el manejo de los recursos administrados durante el periodo que estuvo al frente de la organización.

La autoridad educativa manifestó que la reunión representa una oportunidad para aclarar las dudas de los padres de familia, por lo que exhortó a que cualquier diferencia sea resuelta mediante el diálogo y el respeto, evitando repetir los enfrentamientos ocu-

rridos días atrás.

“Puede haber controversias entre la directiva saliente y los padres de familia, pero lo que no se puede permitir son las agresiones”, expresó.

Hechos de violencia ya son investigados

Almeyda confirmó que los enfrentamientos registrados durante la anterior reunión ya fueron puestos en conocimiento de la Policía Nacional y de la Fiscalía de Prevención del Delito, instituciones que realizarán las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades que establece la ley.

Precisó que la UGEL no tiene competencia para intervenir directamente en la administración interna de las APAFA, debido a que estas organizaciones cuentan con autonomía y personería jurídica propia.

Sin embargo, indicó que la entidad educativa permanece atenta al desarrollo del caso y brindará el acompañamiento que le corresponda dentro de sus

competencias.

APAFA tiene obligación de rendir cuentas

El director recordó que las asociaciones de padres de familia administran recursos económicos aportados por los propios asociados, razón por la cual la directiva saliente tiene la responsabilidad de presentar un informe detallado sobre el uso de dichos fondos.

Señaló que esta rendición de cuentas permitirá a los padres conocer el balance de la gestión y garantizar la continuidad del trabajo organizado en beneficio de la institución educativa.

“La APAFA tiene la obligación de rendir cuentas de todo su accionar y presentar su balance a los padres de familia”, sostuvo.

Directora deberá garantizar el orden

Respecto al desarrollo de la reunión programada para este domingo, Almeyda explicó que será la directora del colegio quien autorice el uso de las instalaciones y adopte las medidas necesarias para garantizar el orden durante la asamblea.

Asimismo, indicó que, si la institución educativa solicita la presencia de representantes de la UGEL como observadores, se evaluará la participación del personal correspondiente para acompañar el desarrollo de la sesión.

Finalmente, exhortó tanto a la directiva saliente como a la nueva representación de la APAFA a actuar con responsabilidad y priorizar el bienestar de la comunidad educativa.

“Esperamos que ambas directivas den un buen ejemplo y que no se repitan los lamentables hechos ocurridos el domingo pasado”, enfatizó.

DATO

La reunión convocada para este domingo tendrá como principal objetivo la presentación de la rendición de cuentas de la directiva saliente de la APAFA. Las autoridades esperan que la asamblea se desarrolle en un clima de respeto y diálogo para fortalecer la confianza entre los padres de familia y evitar nuevos conflictos.

(Mendoza Flores Ceci)




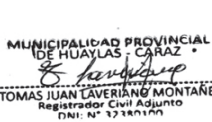
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO N° 031-2026-URC/MPH-CZ.
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Ciudadana JULIA LUISA MORENO GARCÍA, con DNI N° 32865488, mediante expediente administrativo N° 08343-2026, con fecha 01 de julio del año 2026; solicita en su condición de Titular, la rectificación administrativa de la partida de nacimiento N° 059 del año 1958, al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida partida, los nombres del Declarante y Padre como: JUAN MORENO, cuando lo correcto y verdadero es: JUAN DIONICIO MORENO CHAUCA. =====

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del decreto Supremo 015-98-PCM- Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. =====

Caráz, 01 de Julio de 2,026

 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
TOMÁS JUAN TAVERIANO MONTAÑEZ
Registrador Civil Adjunto
DNI: N° 32781110

Municipalidad Provincial de HUARI
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
OREC - HUARI
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



EDICTO

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Ancash, mediante expediente Administrativo N° 5637 de fecha 02 de julio del 026, la administrada Sra. ALEJANDRINA LEANDRA BLAS ARIAS con DNI. N° 46649987 natural del Distrito y Provincia de Huari, con domicilio real en Chancayllo C. Poblado Nueva Esperanza S/N. Distrito de Chancay, Provincia y Departamento de Lima, está solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 28 de diciembre del año 1990, libro N° 97-B - folio N° 461, donde existe error en el Prenombre de la Madre de la Titular del Acta, dice: CECILIA ARIAS RÍOS, debe decir: SECILIA ARIAS RÍOS.

La presente se publica de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 02 de julio del 2026.

 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
DISTRITO DE ANCAH
LUCIANO JAMES ASCENCIOS
DNI N° 3226049
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Alerta en Áncash: 71 distritos son declarados en emergencia por muy alto riesgo ante El Niño

El Ejecutivo declaró en estado de emergencia por un plazo de 60 días a 71 distritos de la región Áncash

La declaratoria busca que los gobiernos regionales y municipalidades, con sus propios recursos económicos, ejecuten acciones inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo, así como de respuesta y rehabilitación.

El Ejecutivo declaró en estado de emergencia por un plazo de 60 días a 71 distritos de la región Áncash ante el muy alto riesgo de lluvias intensas asociadas al fenómeno El Niño costero y El Niño global.

Decreto Supremo 097-2026-PCM

La decisión quedó plasmada en el Decreto Supremo 097-2026-PCM, firmado por el presidente de la República, José Balcázar Zelada, y se publicó hoy en el diario oficial El Peruano.

71 distritos ancashinos y otros 725 del país

La norma explica que, teniendo en cuenta diversos informes de las áreas técnicas especializadas, se prevé que en estos 71 distritos ancashinos y otros 725 del país se presenten intensas precipitaciones pluviales asociadas a El Niño 2026-2027.

Acciones inmediatas y necesarias

La declaratoria busca que los gobiernos regionales y municipalidades, con sus propios recursos económicos, ejecuten acciones inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo, así como de respuesta y rehabilitación.

LISTA DE DISTRITOS

A continuación, la lista de distritos declarados en emergencia, por provincia:



Antonio Raimondi: Azco.

Asunción: Acochaca y Chacas.

Bolognesi: Colquico y Huasta.

Carhuaz: Tinco.

Carlos Fermín Fitzcarrald: San Luis, San Nicolás y Yauya.

Casma: Buena Vista Alta, Casma, Comandante Noel y Yaután.

Corongo: Cusca.

Huaraz: Cochabamba, Huanchay, Pampas Grande y Pira.

Huari: Cajay, Huántar, Huari y Uco.

Huarmey: Cochapetí, Culebras, Huarmey, Huayán y Malvas.

Huaylas: Huallanca, Pamparomás, Pueblo Libre

y Yuracmarca.

Mariscal Luzuriaga: Casca, Fidel Olivas Escudero, Llumpa, Lucma, Musga y Piscobamba.

Ocros: Acas, Cochabamba y San Pedro.

Pallasca: Bolognesi, Conchucos, Lacabamba, Pallasca, Pampas, Santa Rosa y Tauca.

Pomabamba: Huayllan, Parobamba, Pomabamba y Quinuabamba.

Recuay: Cátac y Marca.

Del Santa: Cáceres del Perú, Chimbote, Macate, Moro, Nepeña, Nuevo Chimbote, Samanco y Santa.

Sihuas: Cashapampa, Huayllabamba, Quiches, Ragash, San Juan, Sicsibamba y Sihuas.

Yungay: Yanama y Yungay.

(Ronald Montoro Yopla)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 76
Código: 01-02311-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): SAN JUAN
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 043	208
2	9 043	209
3	9 042	209
4	9 042	208

<Lima>
Lima, 28 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 74
Código: 01-02313-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 800
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): SIHUAS / CASHAPAMPA / RAGASH
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 058	208
2	9 058	212
3	9 057	212
4	9 057	210
5	9 055	210
6	9 055	208

<Lima>
Lima, 01 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 3194 5249 7159 1855



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 9976 0772 7205 2278

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 71
Código: 01-02316-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): SIHUAS / HUAYLLABAMBA / RAGASH
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 060	208
2	9 060	212
3	9 059	212
4	9 059	213
5	9 058	213
6	9 058	207
7	9 059	207
8	9 059	208

<Lima>
Lima, 01 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3835 7288 2803 4740

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 67
Código: 01-02320-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CHINGALPO / HUAYLLABAMBA / RAGASH
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 068	205	9	9 064	206
2	9 068	207	10	9 064	205
3	9 067	207	11	9 065	205
4	9 067	208	12	9 065	206
5	9 064	208	13	9 067	206
6	9 064	207	14	9 067	205
7	9 063	207			
8	9 063	206			

<Lima>
Lima, 27 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 8756 9799 2792 6816

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 68
Código: 01-02319-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): HUAYLLABAMBA / RAGASH
Provincia(s): SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 066	208
2	9 066	210
3	9 065	210
4	9 065	211
5	9 063	211
6	9 063	208
7	9 062	208
8	9 062	207
9	9 064	207
10	9 064	208

<Lima>
Lima, 27 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 4614 7096 3509 9620

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 61
Código: 01-02291-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CUSCA / CONCHUCOS / RAGASH
Provincia(s): CORONGO / PALLASCA / SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 075	195
2	9 075	197
3	9 070	197
4	9 070	195

<Lima>
Lima, 28 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3105 2645 7185 3287

¡Día Histórico para Huaraz!



Declaran festividad del Señor de la Soledad como Patrimonio Cultural de la Nación

El Ministerio de Cultura entregó la resolución oficial en los exteriores del Santuario del Señor de la Soledad en un acto histórico que fue presenciado ayer por la tarde por una multitud de fieles y autoridades. En un ambiente de profundo gozo pastoral y fervor religioso, la Diócesis de Huaraz celebró la declaración oficial de la Festividad del Señor de la Soledad como Patrimonio Cultural de la Nación, un hito histórico que enaltece la fe, la identidad y las tradiciones del pueblo ancashino.

El reconocimiento se consolidó esta mañana mediante la entrega pública de la Resolución Viceministerial N° 000162-2026-VMPCIC/MC en el atrio del emblemático Santuario del Señor de la Soledad, congregando a cientos de fieles devotos, hermandades y principales autoridades de la región.

Un testimonio vivo de fe y tradición; la solemne ceremonia contó con la participación del obispo de la Diócesis de Huaraz, Monseñor José Antonio Alarcón Gómez, quien acompañó a la comunidad en este emotivo momento. Durante su alocución, la máxima autoridad eclesiástica de la provincia resaltó el profundo significado de este logro: "Este reconocimiento no solo enaltece el valor histórico y cultural de nuestra tierra, sino que es un testimonio vivo de la fe inquebrantable, la devoción y el amor que generaciones enteras han profesado y siguen profesando al Señor de la Soledad".

Con este importante nombramiento del Ministerio de Cultura, la festividad —una de las manifestaciones religiosas y culturales más grandes del callejón de Huaylas— recibe el máximo amparo del Estado para su preservación, difusión y salvaguardia de sus danzas, música y rituales tradicionales.

Finalmente, la Diócesis de Huaraz extendió una invitación a toda la feligresía a unirse en oración y agradecimiento, pidiendo que el "Patrón de Huaraz" continúe bendiciendo a las familias, sacerdotes y religiosos de la región, manteniendo unida la identidad de su pueblo. Con emoción el alcalde David Tinoco Rosales agradeció esta predisposición del Ministerio de Cultura. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidades conmemora aniversario de vuelos comerciales

Alcaldes destacan trabajo para desarrollo económico regional

En un hito que reafirma el crecimiento turístico y la conectividad de la región, la Municipalidad Provincial de Huaraz participó activamente en la ceremonia central por el segundo aniversario del reinicio de los vuelos comerciales en el Aeropuerto Comandante FAP Germán Arias Graziani, ubicado en Anta.

El evento sirvió también de escenario para celebrar la reciente distinción internacional de Ancash como el "Mejor Destino de Aventura del Mundo", un galardón que consolida el posicionamiento de la región y, de manera muy especial, de la ciudad de Huaraz como el epicentro del turismo receptivo y de aventura en el país. La ceremonia protocolar congregó a las principales autoridades locales, así como a líderes del sector aeronáutico y turístico nacional, entre quienes destacaron Manuel Van

Oordt, CEO de Latam Airlines Perú; Evans Avendaño Tapia, CEO de Aeropuertos del Perú (AdP); y Michael Guevara Varela, Presidente Ejecutivo de PromPerú.

El alcalde de Huaraz David Rosales, destacó la consolidación de la ruta aérea y el reconocimiento mundial son el resultado del esfuerzo conjunto entre el sector público y privado. El alcalde de Independencia Ladislao Cruz Viullachica, señaló los logros que son fundamentales para seguir dinamizando la economía local, generar nuevos empleos y continuar exponiendo ante el mundo la enorme riqueza natural y cultural que posee la provincia de Huaraz. Estuvieron presentes los alcaldes de Carhuaz, Yungay y autoridades regionales y el Gobernador Regional Koki Noriega. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RANHAJ
POMABAMBA	SAN NICOLAS	LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 21
Código: 01-02293-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 400
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PISCOBAMBA / CASCA / FIDEL OLIVAS ESCUDERO
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 026	244
2	9 026	245
3	9 025	245
4	9 025	246
5	9 023	246
6	9 023	245
7	9 024	245
8	9 024	244

<Lima>
Lima, 01 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>
CVD: 6280 0762 8413 3829

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 20
Código: 01-02294-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 700
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PISCOBAMBA / CASCA / MUSGA
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 022	239
2	9 022	244
3	9 021	244
4	9 021	245
5	9 020	245
6	9 020	243
7	9 021	243
8	9 021	239

<Lima>
Lima, 28 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdf/viewer/>
CVD: 1223 4194 9475 8387

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 14
Código: 01-02300-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): POMABAMBA
Provincia(s): POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 026	224
2	9 026	228
3	9 023	228
4	9 023	225
5	9 025	225
6	9 025	224

<Lima>
Lima, 02 de junio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdfviewer/>
CVD: 3390 5821 7332 5595

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO MBP 12
Código: 01-02302-26
Fecha y hora de presentación: 04/05/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): FIDEL OLIVAS ESCUDERO / QUINUABAMBA
Provincia(s): MARISCAL LUZURIAGA / POMABAMBA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 033	238
2	9 033	242
3	9 031	242
4	9 031	240
5	9 030	240
6	9 030	238

<Lima>
Lima, 26 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmin/pdfviewer/>
CVD: 1496 0833 1951 2269

En junio la PNP de la UNIDPMA realizó 35 operativos

Se detuvieron a 24 personas e incautación de bienes por más de 3 millones

La jefatura de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UNIDPMA) de la Policía Nacional del Perú en Huaraz (perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente - DIRMEAMB), se encuentra bajo el mando del comandante PNP Jorge Huerta, quien dijo que su Unidad viene trabajando intensamente en contra de la minería ilegal, actividad que viene siendo disminuida frente a los diversos operativos que se han llevado a cabo en la sierra y costa de la región Ancash. El oficial PNP dijo que son 24 las personas que fueron detenidas durante el pasado mes de junio del 2026, lapso en que se llevaron a cabo importantes operativos en zonas de difícil acceso por la agreste geografía en donde se encuentran los socavones para extracción de minerales.

Tárica, Chimbote, Moro, Macate, Pueblo Libre, Macate, Marcará, entre otros lugares más que cuentan con áreas mineralizadas,

en ellos se han realizado los operativos que suman 35 (sierra y costa) en donde han sido desarticulados bandas criminales vinculados a la minería ilegal.

Durante estos operativos se han incautado bienes a los mineros informales, como herramientas, maquinarias de uso minero, insumos, que alcanzan una cifra de cerca de tres millones de soles. La autoridad policial de la UNIDPMA, ha señalado que los operativos continuarán y para ello se ha realizado campañas de sensibilización a los mineros ilegales a fin de retirarse de determinada área como de un centro arqueológico en Casma en cuyo lugar ya se tiene planificado de manera estratégica un operativo inopinado con presencia del Ministerio Público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



A un año de la partida de Marco Herrera Figueroa

Periodistas recuerdan en Misa al maestro que partió a la casa del Señor



A doce meses de su partida a la gloria eterna, recordamos al hombre que hizo retumbar las ondas sonoras de la región y al amigo incondicional que marcó generaciones. Marco Antonio Herrera Figueroa. Hoy hacemos un alto necesario en las tareas cotidianas para tributarle un justo y merecido homenaje póstumo a nuestro gran amigo y colega, Marco Herrera Figueroa, al cumplirse el primer año de su partida al encuentro con el Señor.

Las generaciones de los años 70 guar-

dan en la memoria el eco de una voz robusta, clara y contundente; un registro único que hacía retumbar los selectores de las emisoras de Ancash. Ya sea en las

emisiones informativas o en las apasionantes narraciones deportivas, su sello quedó grabado en la señal inconfundible de la desaparecida Radio Huaraz y su cadena de repetidoras en la sierra de nuestra región. Marco fue un maestro que sabía corregir con discreción y elegancia, siempre orgulloso de sus raíces recuainas (marcando siempre distancia, entre bromas, de aquellos que intentaban adjudicarse el honor de ser hijos del Pórtico del Callejón de Huaylas).

Los periodistas de Huaraz y Ancash, jamás olvidarán al recordado "La Voz" un baluarte de la radiodifusión ancashina y principalmente en Huaraz en donde cumplió importante labor de información a su selecta audiencia, no solo fue comunicador de noticias, fue excelente animador de eventos cívicos y locutor radial para la animación de programas de corte musical. La música "nuevaolera" fue su favorito y sabía del historial musical de grupos de antaño como Los Datsun's, Los Doltons, Los Pasteles Verdes, Los Belking's, Jimmy Santi, César Altamirano, Pepe Miranda, Gustavo Hit Moreno, Los Saicos, Los York's, Kela Gates, Los Shains, Los Saicos y muchos más que solo Marquito lo sabías discernir musicalmente.

Fue periodista colegiado y miembro activo del Centro Federado de Periodistas de Huaraz, también fue parte del Círculo de Periodistas Deportivos y de la Asociación de Locutores de Huaraz. La Familia Herrera Rodríguez, participa cordialmente a la Misa de Honras a las 11:00 a.m. en el Sagrario San Sebastián y Romería al Cementerio Presbítero Pedro Villón. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hoy Bioferia Andina en el Boulevard Pastorita Huaracina

Gastronomía tradicional y artesanía representativa son todo un atractivo

Hoy viernes 03 de julio, habrá intensa actividad en el Boulevard Pastorita Huaracina, la Municipalidad de Independencia está invitando a toda la población a participar en la Bioferia Andina a partir de las 9:00 a. m. en el señalado lugar donde los asistentes podrán disfrutar de una variada exposición de productos locales, gastronomía tradicional y artesanía representativa de nuestra región.

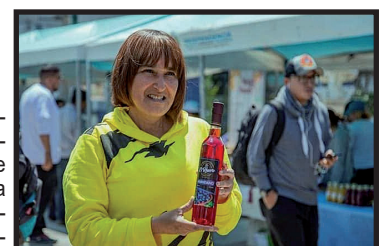
Esta feria busca poner en valor la riqueza cultural andina y brindar un espacio de promoción para los emprendedores locales. Además, contará con presentaciones que difundirán diversas expresiones tradicionales, resaltando la identidad, las costumbres y el legado cultural de nuestros pueblos.

En esta edición participarán 16 emprendimientos. El sector de artesanía estará re-

presentado por cinco expositores que ofrecerán artesanías variadas, cucharones de madera tallados y manualidades elaboradas de forma artesanal. Por su parte, el sector de gastronomía reunirá a nueve emprendimientos con una amplia oferta de mermeladas, picarones,

chocolates, chicha de jora, helados, postres, dulces saludables y mezclas gastronómicas, macedos. Asimismo, dos emprendimientos del rubro de viveros y plantas presentarán diversas especies ornamentales y de cultivo.

La Municipalidad de Independencia invita a las familias, vecinos y visitantes a ser parte de esta Bioferia Andina, apoyar el talento de los emprendedores locales y disfrutar de una jornada que celebra la cultura, los sabores y las tradiciones de nuestra tierra. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



¿Recibes llamadas del extranjero y cuelgan? Así funciona la estafa Wangiri que aumenta en Perú



Esta modalidad consiste en realizar llamadas breves desde números internacionales para que la víctima devuelva la comunicación y termine pagando tarifas elevadas o quede expuesta a fraudes.

(Por Luis Aguilar - LAREPUBLICA.PE)

Las llamadas duran apenas unos segundos. El teléfono celular suena, el usuario alcanza a ver un número con prefijo internacional y, cuando intenta contestar, la comunicación ya terminó.

La curiosidad hace el resto. Al devolver la llamada, muchas personas terminan pagando elevadas tarifas internacionales o quedan expuestas a nuevas modalidades de fraude.

Se trata de la estafa conocida como Wangiri, un término de origen japonés que significa “una llamada y corto”, una modalidad que continúa expandiéndose en Perú y que, según expertos en ciberseguridad, cada vez registra más víctimas debido al desconocimiento de los usuarios y a la sofisticación de las organizaciones criminales.

Aunque esta modalidad ya había sido advertida por las autoridades en años anteriores, los reportes de ciudadanos que reciben llamadas desde países como Bangladesh, Congo, Israel, Alemania o Canadá continúan en aumento.

En muchos casos, una misma persona puede recibir entre 10 y 20 llamadas sospechosas en un solo día.

¿Cómo funciona la estafa Wangiri?

El mecanismo con el que se pone en práctica el Wangiri es sencillo, pero efectivo. Delinquentes utilizan sistemas automatizados para realizar miles de llamadas desde números internacionales.

Antes de que la víctima responda, cuelgan la comunicación.

El objetivo no es conversar con el usuario, sino provocar que sea este quien devuelva la llamada.

Cuando ello ocurre, la comunicación puede ser redirigida a líneas de tarifa especial o a centrales telefónicas internacionales que generan cobros elevados, que pueden llegar hasta los US\$20 para quien realiza la llamada, dependiendo del operador y del país de destino.

Aunque responder una llamada no suele comprometer directamente el dispositivo, sí puede generar otro problema.

Según Roger Menéndez, especialista en ciberseguridad, muchos sistemas automatizados clasifican los números telefónicos según su comportamiento.

Si el usuario responde diciendo “aló”, el sistema registra que ese número se encuentra activo y pasa a integrar una base de datos con mayor valor para futuras campañas

fraudulentas.

“Ellos realizan miles de llamadas. Si detectan que alguien contestó, ese número queda validado como un número real y activo”, explicó a La República.

El verdadero riesgo empieza después de contestar

Para Menéndez existe una idea equivocada entre los usuarios: creer que responder una llamada desconocida basta para que el teléfono sea hackeado.

“No es muy probable que un teléfono sea vulnerado solamente por contestar una llamada. El mayor riesgo está en lo que hacemos después”, sostuvo.

El especialista precisa que devolver la llamada representa el primer peligro, pues puede generar cobros por comunicaciones internacionales.

Sin embargo, advierte que los ciberdelinquentes han comenzado a utilizar estrategias mucho más elaboradas.

Audio generado con inteligencia artificial

En algunos casos, tras responder la llamada, el usuario escucha un audio —muchas veces generado con inteligencia artificial— donde una voz le dice frases como: “Agrégame, tengo algo importante que decirte” o “Necesito comunicarme contigo de urgencia”.

Mensaje por WhatsApp o Telegram

Si la persona guarda ese número entre sus contactos y posteriormente recibe un mensaje por WhatsApp o Telegram, la estafa entra en una segunda etapa.

“Cuando agregamos ese número, aplicaciones como WhatsApp lo consideran un contacto conocido.

Entonces desaparecen varias advertencias de seguridad y esa persona puede enviarnos enlaces o archivos con menos restricciones”, explicó Menéndez.

A partir de ese momento, los delinquentes pueden inducir a la víctima a ingresar a páginas falsas, descargar aplicaciones maliciosas o entregar información personal.

Inteligencia artificial y suplantación de voz

El experto advierte que otra evolución de este tipo de fraude incorpora herramientas de inteligencia artificial para generar voces falsas que aparentan ser personas reales.

En estos casos, la llamada busca convencer al usuario de instalar una aplicación, ingresar a un enlace o realizar alguna acción que termine comprometiendo la seguridad del dispositivo.

“La inteligencia artificial permite crear audios bastante convincentes. Por eso el riesgo no termina en la llamada, sino en las instrucciones que la víctima decide seguir posteriormente”, señaló.

¿Por qué reciben llamadas personas al azar?

Una de las preguntas más frecuentes es cómo presuntas organizaciones criminales ubicadas en otros continentes obtienen números telefónicos de ciudadanos peruanos.

Filtraciones de datos personales

Menéndez explica que gran parte de esta información proviene de filtraciones de datos personales.

Cada vez que una persona registra su número en sorteos, formularios de internet, tiendas virtuales o diferentes plataformas digitales, esa información queda almacenada en bases de datos.

Cuando estos sistemas sufren ataques informáticos o presentan fallas de seguridad, los datos pueden terminar comercializándose en mercados ilegales.

“Hoy existe un mercado ilícito de datos personales. Los ciberdelinquentes compran y venden bases de datos con miles de números telefónicos para utilizarlos en campañas masivas de estafa”, indicó.

Ciudadanía vulnerable y papel de operadoras

El especialista considera que los grupos con menor conocimiento tecnológico son quienes enfrentan mayores riesgos.

Por ello recomienda que padres de familia conversen con niños y adolescentes sobre este tipo de llamadas y que también informen a adultos mayores.

Lo recomendable

“Si aparece una llamada desde un país con el que no tenemos ninguna relación, lo recomendable es no responder, bloquear el número y utilizar las herramientas del teléfono para restringir futuras llamadas”, señaló.

Asimismo, Menéndez sostiene que las empresas de telefonía también pueden desempeñar un rol más activo para reducir estas estafas.

Listas negras o blacklists

Una de las alternativas consiste en implementar sistemas inteligentes capaces de detectar campañas masivas de fraude mediante listas negras o blacklists, similares a las que actualmente se utilizan para combatir ataques informáticos en internet.

Estas listas agrupan números telefónicos cuya actividad ha sido ampliamente reportada por usuarios o cuya vinculación con campañas de phishing y otras estafas ha sido confirmada mediante procesos de ciberinteligencia.

“Si un número ha sido reportado repetidamente y existen evidencias de que forma parte de una campaña maliciosa, debería ingresar a una lista negra para que las operadoras bloqueen esas llamadas antes de que lleguen al usuario”, indicó.

¿Conviene instalar aplicaciones para identificar llamadas?

Muchas personas recurren a aplicaciones que identifican números desconocidos, pero Menéndez recomienda utilizarlas con cautela.

Explica que estas herramientas suelen funcionar creando grandes directorios colaborativos de números telefónicos, para lo cual solicitan permisos de acceso a contactos, llamadas, mensajes, archivos e incluso fotografías.

Antes de instalarlas, aconseja revisar cuidadosamente los términos y condiciones, verificar que provengan de tiendas oficiales y comprobar qué permisos solicitan.

“Hay que evaluar si realmente estamos dispuestos a entregar toda esa información. Muchas aplicaciones utilizan esos datos con fines comerciales o de marketing”, advirtió.

Recomendaciones para evitar ser víctima

El especialista resalta que la prevención sigue siendo la principal herramienta para evitar caer en este tipo de fraude.

Entre las principales recomendaciones figuran:

No devolver llamadas provenientes de números internacionales desconocidos.

No agregar esos números a la agenda de contactos.

No abrir enlaces ni descargar archivos enviados por desconocidos.

Bloquear inmediatamente los números sospechosos.

Reportar estos casos ante la Dirección de Investigación de Ciberdelincuencia de la Policía Nacional del Perú o la Fiscalía de Ciberdelincuencia.

Revisar cuidadosamente los permisos antes de instalar aplicaciones para identificar llamadas.

Mientras las organizaciones criminales perfeccionan sus estrategias mediante inteligencia artificial y el tráfico ilegal de datos personales, especialistas coinciden en que el principal mecanismo de defensa continúa siendo el mismo: desconfiar de llamadas inesperadas y evitar cualquier interacción con números desconocidos provenientes del extranjero.

Delincuentes asaltan dentro de su patrullero a dos policías y les arrebatan sus armas de reglamento



Desde la mañana del miércoles se ha iniciado un operativo para encontrar a los sujetos que asaltaron a los agentes

Los efectivos fueron asaltados cuando se encontraban dentro de su patrullero en el distrito de Hunter.

La PNP inició un operativo para encontrar a los malhechores así como las armas que se llevaron, 2 pistolas y un fusil AKM

(Por Luis Ramos Martínez – RPP:PE)

Unos delincuentes armados asaltaron anoche a dos policías que estaban dentro su patrullero y les arrebataron un fusil AKM, dos pistolas de reglamento, las llaves del vehículo e incluso los celulares de los efectivos.

Este suceso se dio en el distrito de Hunter, región Arequipa.

Los policías, que laboran en la comisaría Andrés Avelino Cáceres del mencionado distrito, fueron asaltados en la calle Tiabaya, ubicado en la urbanización Santa Mónica.

Cámaras de seguridad en la zona mostraron a dos sujetos encapuchados que serían quienes les arrebataron las armas a los efectivos.

Según la información preliminar de la PNP, los delincuentes abrieron una de las puertas del vehículo y, bajo amenazas con armas de fuego, redujeron a los agentes dentro del patrullero. Tras obtener lo que querían, los fascinerosos huyeron con rumbo desconocido.

Desde la mañana de hoy se desplegó un operativo en diferentes zonas del distrito de Hunter para ubicar y capturar a los delincuentes.

La Policía inició las investigaciones de este caso.

Exjefe de los 'Halcones' de Juliaca es condenado a seis años de prisión por cobrar cupos a subordinados

Según la investigación, los montos solicitados ascendían a \$/ 200 o \$/ 50.

La sentencia también impuso seis meses de inhabilitación y el pago de \$/ 10 000 por concepto de reparación civil a favor del Estado.

Exoficial exigía de manera sistemática pagos de dinero a los policías bajo su mando a cambio de no reportar presuntas infracciones ante la Inspectoría

(Por Redacción– RPP:PE)

El Ministerio Público, a través de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Puno (Segundo Despacho), consiguió que el Poder Judicial condene a seis años de prisión efectiva a José Gutiérrez, exjefe del grupo "Halcones" de la Unidad de Emergencia de la Policía Nacional del Perú (PNP) en Juliaca, por el delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial.

Durante el juicio oral, el fiscal adjunto provincial, Juan Elías Jamachi Cueva, demostró que, en noviembre de 2019, el exoficial exigía de manera sistemática pagos de dinero a los policías bajo su mando a cambio de no reportar presuntas infracciones ante la Inspectoría General de la PNP.

Según la investigación, los montos solicitados ascendían a \$/ 200 o de \$/ 50. La sentencia también impuso al condenado seis meses de inhabilitación y el pago



de \$/ 10 000 por concepto de reparación civil a favor del Estado.

El Ministerio Público, como parte de la sustentación del caso, presentó las declaraciones de efectivos policiales que denunciaron el cobro de cupos por parte de Gutiérrez.

Estos testimonios fueron corroborados con otros elementos probatorios que permitieron demostrar su responsabilidad penal.

Asimismo, se acreditó que las sanciones disciplinarias impuestas por el sentenciado fueron poste-

riormente anuladas por la Inspectoría General de la Policía Nacional, por carecer de sustento, concluyendo que su conducta estuvo orientada a obtener beneficios económicos mediante el ejercicio indebido de su función policial.

Si bien la condena es de cumplimiento efectivo, su ejecución inmediata permanecerá suspendida provisionalmente hasta que la sentencia sea confirmada en segunda instancia.

Mientras tanto, José Gutiérrez deberá cumplir de forma obligatoria estrictas reglas de conducta.

Brasil y una cuenta pendiente: nunca pudo vencer a Noruega las veces que se enfrentaron

Brasil y Noruega chocarán por los octavos de final del Mundial 2026. Duelo se jugará el domingo a las 3 p.m. hora peruana en MetLife Stadium, Nueva York.

Brasil afrontará un desafío histórico cuando se mida con Noruega en los octavos de final del Mundial 2026.

Más allá de su condición de favorita y de su histórica jerarquía en la Copa del Mundo, la Canarinha intentará romper una estadística que se mantiene intacta desde hace casi cuatro décadas: nunca logró derrotar al conjunto escandinavo en los cuatro enfrentamientos que disputaron entre sí.

El historial favorece a los noruegos, que acumulan dos victorias y dos empates frente a la pentacampeona del mundo.

Desde el primer cruce en 1988 hasta el más recordado en el Mundial de Francia 1998, los Vikingos Rojos siempre encontraron la forma de complicar a Brasil.

Con un lugar en los cuartos de final en juego, Noruega buscará extender ese invicto histórico, mientras que los sudamericanos intentarán saldar una de las pocas cuentas pendientes que conservan ante una selección europea.

El encuentro se disputará este domingo a las 3 p.m. hora peruana en Nueva York.

Amistoso (27/07/1988): Noruega 1-1 Brasil

Primer duelo y primer tropiezo. Brasil visitaba el Ullevaal Stadion de Oslo para un amistoso en pleno verano europeo.

La 'canarinha' estaba bajo las órdenes de Carlos Alberto Silva y se encontraba en fase de transición, entre el fin y el comienzo de un nuevo ciclo.

En ese amistoso jugaron de titulares el portero Cláudio Taffarel, el lateral Jorginho y el delantero Romário, que seis años más tarde ganarían el título mundial en Estados Unidos.

En el partido, se adelantó el combinado nórdico en el arranque de la segunda mitad por medio de Jan Age Fjørtoft, pero Edmar dejó todo igual en el minuto 81.

Amistoso (29/05/1997): Noruega 4-2 Brasil

En el mismo escenario: el Ullevaal Stadion. Esta vez se trataba de un amistoso a un año de la Copa del Mundo de Francia. Brasil era el vigente campeón mundial.

A los mandos de Mário 'Lobo' Zagallo, contaba con un once plagado de estrellas: Taffarel, Cafu, Roberto



Carlos, Mauro Silva, Dunga, Djalminha, Romário, Ronaldo...

Noruega siempre estuvo arriba en el marcador. Petter Rudi transformó en el minuto 9 y Tore André Flo amplió distancias en el 17. Tres minutos después, Djalminha recortó para los brasileños, pero André Flo volvió a anotar antes del descanso.

Romário anotó en el 68 en busca de una remontada que Egil Østenstad se encargó de enterrar con el definitivo 4-2 en el 77.

En ese amistoso jugó de titular el lateral noruego Alf-Inge Haaland, padre de Erling Haaland.

Mundial de Francia (23/06/1998): Brasil 1-2 Noruega

Un año después, volvieron a medir sus fuerzas en la tercera jornada de la fase de grupos del Mundial de Francia, en el Velódrome de Marsella.

Brasil ya estaba clasificado para los octavos de final, tras imponerse a Escocia (2-1) y Marruecos (3-0), dos de sus rivales en la fase de grupos de este Mundial 2026.

Y caminaba hacia el pleno de victorias tras el tanto de Bebeto en el minuto 78. Pero Noruega, que necesitaba los tres puntos para avanzar de ronda, remontó en cinco minutos gracias al acierto de Tore André Flo y



Kjetil Rekdal, este último de penalti.

Amistoso (16/08/2006): Noruega 1-1 Brasil

El último duelo tuvo lugar, de nuevo, en el Ullevaal Stadion hace dos décadas.

Dunga debutaba como seleccionador de Brasil, tras el fiasco del Mundial de Alemania 2006, cuando el cuadro sudamericano cayó en cuartos de final ante Francia.

El plantel aún contaba con algunos campeones de Corea/Japón 2002, como Lúcio, Edmílson y Gilberto Silva, si bien ya asomaba una nueva hornada liderada por Robinho, que al final no cumplió con las expectativas.

Por su parte, al frente de los noruegos estaba el exdefensa Age Hareide y en sus filas había dos nombres destacados en el fútbol europeo: el exjugador del Manchester United Ole Gunnar Solskjær y el exdelantero del Valencia John Carew.

Morten Pederson marcó primero para los locales y Daniel Carvalho evitó la derrota de Brasil. El domingo, una nueva oportunidad para lograr la primera victoria ante los nórdicos.

Con datos de EFE

Escúchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

